

Buenos días,

Nos dirigimos a ustedes, como en años anteriores a la llegada del periodo estival del año 2017, con el objeto de informarles del comienzo de la Campaña para el Control del cumplimiento de la normativa de navegación y seguridad, respecto de embarcaciones de recreo y de motos náuticas.

Por parte del presente, Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de Girona, entre las fechas 01/07/2017 y 15/09/2017, se llevará a cabo una intensificación en los servicios de comprobación de los certificados, seguros y demás adecuación a la normativa en vigor de embarcaciones de recreo, exigiendo la documentación que lo acredita, en particular:

-Certificado de Navegabilidad: R.D. 1435/2010, de 5 de noviembre y R.D. 1434/1999 de 10 de septiembre, modificado por el anterior.

-Justificante de pago de la prima del seguro en vigor: R.D. 607/1999, de 16 de abril.

-Titulación de piloto correspondiente a las características de la embarcación: RD 875/2014, de 10 de octubre. Se recuerda que en esta norma también se recogen aspectos relevantes que hacen referencia a la titulación exigida para el gobierno de embarcaciones de otros Estados (Disposición Adicional 5ª) y alquiler de embarcaciones españolas (Disposición Adicional 3ª).

Asimismo se le informa de la realización, desde el 15/06/2017 y el 15/09/2017, de la Campaña de Control de motos náuticas, como consecuencia de la promulgación del Real Decreto 259/02, de 8 de marzo, por el que se "Actualizan las medidas de seguridad en la utilización de las motos náuticas", al objeto de evitar en lo posible, la existencia de accidentes e incrementar la seguridad de la vida humana en la mar, así como comprobar el grado de la aplicación de dicha normativa.

Es por lo que le solicitamos si lo consideran oportuno, el traslado de la información mencionada anteriormente, a los usuarios de sus instalaciones, manteniéndolos informados de las Campañas a realizar en este 2017.

Agradeciéndole de antemano, las gestiones realizadas.

Reciban un cordial saludo.

Servicio Marítimo Provincial de Girona.  
Avinguda de Girona 48-50 L'Escala (GI) 17130